



Universidad
Rafael Landívar
Identidad Jesuita en Guatemala



Premio de
Literatura
Rafael Landívar

Convocatoria y bases 2026



Convocatoria y bases del Premio de Literatura Rafael Landívar

Rafael Landívar, poeta guatemalteco criollo y jesuita, constituye una figura clave y peculiar de las letras del país: su poema *Rusticatio Mexicana*, de temática americana, fue escrito en latín. Debido a la diáspora jesuita del siglo XVIII, Landívar experimenta el exilio de por vida, pero recupera su tierra a través de un mural que exalta la singular riqueza geográfica y cultural de la región mesoamericana. El poema constituye una estrategia intelectual de valorización de las culturas americanas frente a los prejuicios eurocéntricos de algunos de sus pares ilustrados. Proyectó una visión de futuro donde la juventud sería agente histórico de su porvenir.

Al evocar su figura, la Universidad Rafael Landívar convoca al Premio de Literatura Rafael Landívar, como parte del compromiso institucional que reafirma la conservación, ampliación y divulgación del patrimonio cultural guatemalteco, dentro y fuera de sus fronteras. La Universidad Rafael Landívar se honra en llevar el nombre de este ilustre poeta, como referente identitario del humanismo cristiano y orientador en los procesos históricos de construcción de nación desde la academia. Al dar su nombre a este concurso literario, se reconoce el valioso aporte de la palabra landivariana a la cultura guatemalteca, constituida por el archivo de imaginarios colectivos y memoria histórica.

En ese sentido, la figura y obra de Landívar se erigen como motivación para la práctica escritural de autoras y autores guatemaltecos contemporáneos, a quienes se dirige la presente convocatoria. El premio, de periodicidad anual, galardonará rotativamente obras de poesía, teatro, narrativa y ensayo, y reconocerá una única obra en cada edición.

Objetivos

1. Reconocer y homenajear la figura y obra de Rafael Landívar por su aporte a la cultura e imaginario guatemaltecos, así como por constituir un referente identitario institucional.
2. Fomentar la producción de la palabra escrita, desde la poesía, el teatro, la narrativa y el ensayo, para contribuir al enriquecimiento del acervo cultural local.
3. Resaltar la diversidad literaria por medio del reconocimiento de autores que escriben en español u otro idioma nacional, en distintos géneros y desde enfoques críticos, acerca de temas contemporáneos relevantes.
4. Brindar a escritores nacionales una plataforma para darse a conocer y acceder a nuevas oportunidades para la publicación y difusión de su obra a través del respaldo académico.



Bases para la edición 2026

En la presente edición, el Premio de Literatura Rafael Landívar recibirá obras del género de poesía. A continuación, se detallan las bases para su presentación y premiación.

1. Participantes

- Podrán participar escritores guatemaltecos, de origen o nacionalizados, con una edad mínima de 18 años, sin exclusión por razones de género, origen u otras.
- No podrán participar los miembros del jurado (ni sus familiares directos), miembros de la comisión organizadora, autoridades administrativas ni académicas (rector, vicerrectores, decanos, vicedecanos y directores) de la Universidad Rafael Landívar.

2. Plazo de presentación

- El plazo de recepción de las obras inicia el 17 de febrero de 2026 y finaliza el 31 de mayo de 2026, a las 23 horas de Guatemala.

3. Recepción de las obras

- Las obras se recibirán de forma digital, a través del correo premiolandivar2026@url.edu.gt. En el asunto del correo, se debe colocar «Envío de obra - Premio de Literatura Rafael Landívar 2026».
- Cada participante deberá adjuntar los siguientes archivos, según las indicaciones descritas:

a) Obra

- En formato PDF.
- Con una portada que incluya el nombre del premio, título de la obra y el seudónimo del participante. Cualquier trabajo que muestre la identidad de quien postula quedará descalificado.
- El archivo deberá nombrarse con el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo: **obra_seudónimo.pdf**



b) Plica

- En formato PDF.
- Con la siguiente información: título de la obra, nombre del autor o autora (según se consigna en su DPI), seudónimo, número de identificación personal y copia del documento, datos de contacto (domicilio, correo electrónico, número de celular y número de NIT).
- El archivo deberá nombrarse con la palabra «plica», el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo: **plica_obra_seudónimo.pdf**

c) Carta de declaración de originalidad

- En formato PDF.
- Deberá llevar fecha y estar firmada bajo protesta de decir la verdad, señalando que la información enviada en la plica es verídica y la obra es inédita, de su legítima autoría y que no se encuentra en proceso de concurso o de publicación por otra institución.
- El archivo deberá nombrarse con la palabra «carta», el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo: **carta_obra_seudónimo.pdf**
- De no entregar todos los archivos solicitados, la obra se omitirá de la consideración del jurado.
- Cada participante podrá enviar únicamente una obra.

4. Características de la obra

- Género de la convocatoria 2026: poesía.
- Debe ser original y completamente inédita, sin previa publicación total o parcial de su contenido en medios físicos o digitales. Cada participante deberá adjuntar una carta firmada declarando que es el autor indiscutible del texto presentado y cumple con las indicaciones de estas bases.
- No debe haber sido premiada ni encontrarse pendiente de fallo en otro certamen o comprometida para su publicación con alguna editorial o institución.
- Debe estar libre de uso de *softwares* de inteligencia artificial en su producción.
- Debe estar escrita en idioma español u otro de los idiomas reconocidos por la Ley de Idiomas Nacionales, con su respectiva traducción al español (en el mismo documento).
- El poemario debe estar constituido por un mínimo de 700 versos y un máximo de 1000 versos, en letra Arial 12, a doble espacio, con un margen superior e inferior de 2.5 cm y márgenes laterales de 3 cm.
- La temática y estilo son libres.



5. Jurado

- El jurado del premio estará formado por escritores y académicos de reconocida trayectoria, designados por la comisión organizadora del concurso.
- Los miembros del jurado seleccionarán una obra ganadora a través de votación por mayoría o por unanimidad.
- La plica de la obra ganadora se conocerá por el jurado en presencia de un abogado.
- El nombre de los integrantes del jurado se dará a conocer durante la ceremonia de premiación del concurso.
- El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.
- El jurado actuará con pleno respeto a los criterios de igualdad, no discriminación y transparencia. Ponderará la adecuación de la obra al logro perseguido con base en los siguientes criterios de valoración: originalidad y creatividad; innovación conceptual y lingüística; expresividad temática, y otros que consideren pertinentes según el registro de cada obra.

6. Premio

- La persona ganadora será notificada por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección, de la Universidad Rafael Landívar, a través de la Dirección de Gestión de la Producción y Difusión Editorial (Digid) en agosto de 2026. No se establecerá contacto con el resto de los participantes.
- El ganador recibirá un premio único de GTQ 30 000 (treinta mil quetzales), libre de impuestos, diploma y galardón, que serán entregados el día del evento de premiación.
- La Universidad Rafael Landívar editará y publicará la obra ganadora a través de la Dirección de Gestión de la Producción y Difusión Editorial (Digid), con el sello editorial Cara Parens, conforme a la normativa en materia de cesión de derechos de autor. El autor recibirá el 10 % de los ejemplares de la primera edición e impresión de la obra.
- La ceremonia de premiación se realizará en octubre del año en curso, en el marco de las actividades conmemorativas del nacimiento de Rafael Landívar y el aniversario de la Universidad.



7. Consideraciones adicionales

- La inscripción y el envío de las obras implica que los autores aceptan las bases establecidas en el concurso.
- Los textos que no cumplan con los requisitos descritos en estas bases serán descalificados.
- Los documentos correspondientes a las obras, plicas y cartas de declaración de originalidad de los concursantes no premiados serán eliminados.
- Cualquier caso imprevisto que no se describa en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Gestión de la Producción y Difusión Editorial (Diged) juntamente con la comisión organizadora del concurso.
- Para consultas adicionales, puede comunicarse al correo vrip-diged@url.edu.gt o al número (502) 2426 2626 extensión 3126.

